

De 671 propuestas de expulsión de malos policías solo 100 han sido resueltas este 2026



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/1.00

Cusco, sábado 18 de julio del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,460

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Atentado patrimonial: Intervienen a tres personas por realizar pintas en casona del Centro Histórico

▲ Responsables fueron captados por las cámaras de videovigilancia cuando realizaban pintas con aerosol en un inmueble del Centro Histórico y quedaron a disposición de la Policía



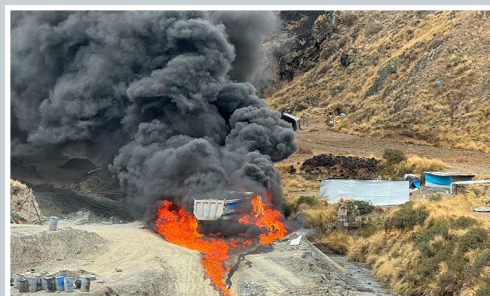
Condenan a carcel efectiva a ex sereno por acoso sexual a menor de edad



Funcionario contrató como proveedores a empresas vinculadas a sus parientes



Investigan muerte de docente cusqueño dentro de comisaría en Puno



Duro golpe a la minería ilegal: PNP detiene a 14 personas en Paucartambo

Fiscalía investiga a los detenidos por minería ilegal agravada

☆ LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL ☆

PREVENTA DESDE EL VIÉNE DE ABRIL

ESCENARIO	PREVENTA	REGULAR
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13		
PLATINUM	S/3500.00	S/3800.00
VIP	S/200.00	S/220.00
GENERAL	S/150.00	S/170.00
	S/75.00	S/9000

25 DE JULIO
CUSCO
ESTADIO DIEGO QUISEPÉ TITO
(SAN SEBASTIÁN)

AUSPICIAN:
INTENSITY ORIÓN
GYM & FITNESS Supermercados

Funcionario edil contrató como proveedores a empresas vinculadas a sus parientes por S/ 379 mil

Contraloría recomendó iniciar acciones penales para determinar responsabilidades

La Contraloría General de la República (CGR) identificó irregularidades en la Municipalidad Distrital de Suyckutambo, provincia de Espinar, relacionadas a la designación de un funcionario que no cumplía el perfil para el cargo y que, posteriormente, otorgó la buena pro a empresas vinculadas directamente a sus familiares.

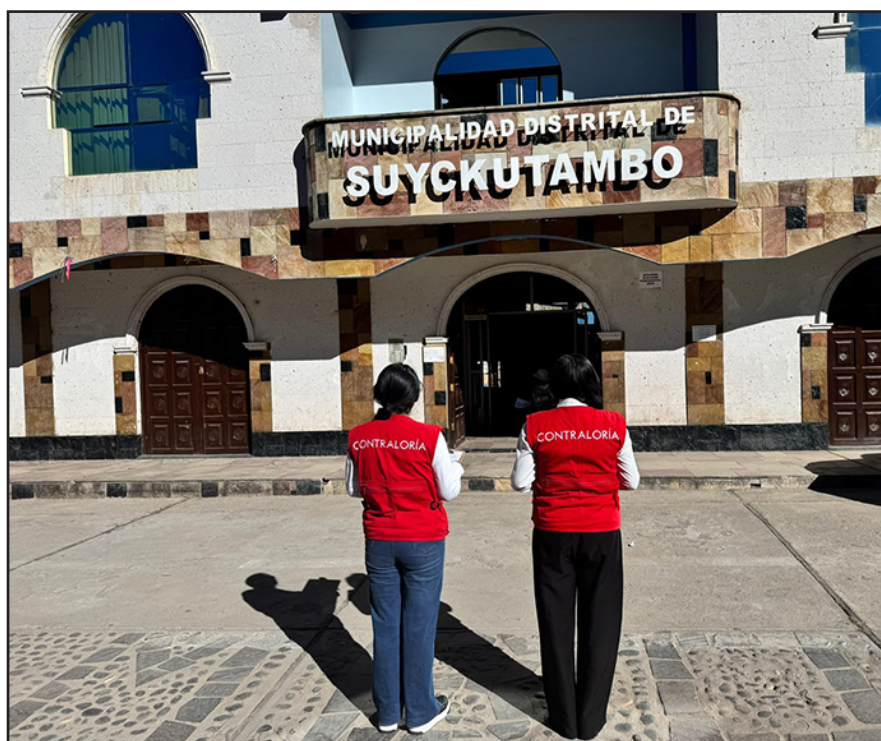
En el Informe de Control Específico N° 035-2026-2-0387-SCE, que evaluó el período del 2 de enero de 2023 al 30 de enero de 2024, se determinó que la comuna designó como jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a un servidor que no cumplía con el requisito mínimo para el cargo, al no contar con la certificación vigente emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Durante el ejercicio del cargo, este funcionario designado sin cumplir el perfil solicitó cotizaciones y otorgó la buena pro a tres empresas por S/ 379 959 pese a que se encontraban impedidas de ser participantes, postores o contratistas del Estado, toda vez que tenían como socio a su padre, pariente en primer grado de consanguinidad y, como titular, a su conviviente.

El servidor público también omitió utilizar los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, mecanismo de contratación obligatorio para adquisiciones públicas, y sustentó las compras mediante la vía convencional con cotizaciones que presentaban indicios de falsedad. Estas acciones habrían afectado la legalidad de las contrataciones y el correcto funcionamiento de la administración pública.

La CGR concluyó que la designación del servidor que no reunía el perfil requerido afectó los principios de mérito para el acceso a la función pública. Además, el otorgamiento de la buena pro a proveedores impedidos de contratar con el Estado, por mantener vínculos familiares directos con el funcionario, comprometió la transparencia, la imparcialidad y la legalidad que deben regir el uso de los recursos públicos.

Ante estos hechos, la Contraloría General de la República identificó presunta responsabilidad penal y administrativa en los involucrados y recomendó al titular de la entidad realizar las acciones pertinentes para el deslinde de responsabilidades. Asimismo, recomendó que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción inicie las acciones legales que correspondan.



Investigan muerte de docente cusqueño dentro de comisaría en Puno

Estaba detenido por tocamientos indebidos

Juan Melendez Valencia (43), docente natural de la región Cusco, falleció durante la madrugada de este miércoles mientras permanecía bajo custodia en la Comisaría Sectorial de Macusani, ubicada en la provincia de Carabaya, región Puno. El profesor había sido detenido en el marco de una investigación por un presunto caso de tocamientos indebidos.

El occiso, natural de Sicuani, provincia de Canchis, laboraba como profesor de matemáticas y ajedrez, en el nivel primario, de la Institución Educativa Privada Gauss, en Macusani.

De acuerdo con los primeros reportes, alrededor de las 2:00 a. m. una persona cercana al docente fue informada sobre su fallecimiento. Hasta el momento, la Policía Nacional no ha emitido un pronunciamiento oficial sobre las causas o circunstancias del deceso.

Tras conocerse la noticia, colegas del profesor solicitaron una investigación transparente para esclarecer lo ocurrido dentro de la dependencia policial. Asimismo, se informó que sus familiares viajaban desde la región Cusco hacia Puno para participar en las diligencias correspondientes.



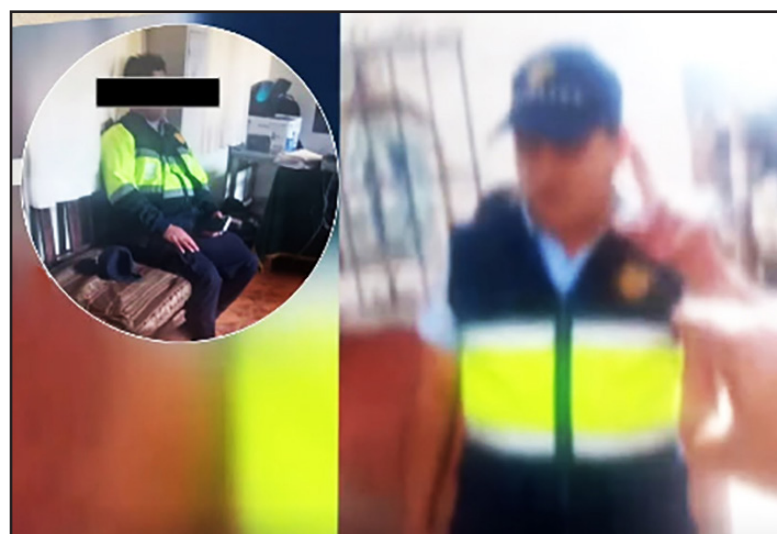
Condenan a carcel efectiva a ex sereno por acoso sexual a menor

Había citado a una menor de edad previo a haberse comunicado medio whatsapp usando palabras subidas de tono

la justicia ha dictado sentencia en el caso del ex sereno de la Municipalidad Provincial del cusco FREDY CARRASCO GUZMÁN. Este individuo, de 44 años, quien enfrenta denuncia por acoso sexual agravado contra una menor de edad, ha sido condenado a 3 años, 4 meses y 2 días de pena privativa de libertad efectiva. La sentencia se basó en el reconocimiento de su culpabilidad en la comisión del delito contra la Libertad, específicamente en la modalidad de violación de la libertad sexual, hechos que fueron corroborados en la audiencia del proceso inmediato.

Fredy Carrasco Guzmán optó por acogerse a la figura legal de la conclusión anticipada del proceso, un mecanismo contemplado en la legislación penal peruana que permite la finalización inmediata del juicio a cambio de la admisión de responsabilidad y un acuerdo sobre la pena y la reparación civil. En consecuencia, además de la pena de prisión efectiva, el órgano judicial ha fijado una reparación civil de 2500 soles, monto que Carrasco Guzmán deberá pagar como compensación por el daño causado.

Carrasco Guzmán, había sido intervenido el pasado mes de mayo cuando había citado a una menor de edad previo a haberse comunicado medio WhatsApp usando palabras subidas de tono y descontextualizadas a una menor de edad, la cita y la detención flagrante se realizó mientras se desempeñaba como conductor de una unidad móvil de Serenazgo, tal como lo confirman grabaciones de intervenciones civiles previas

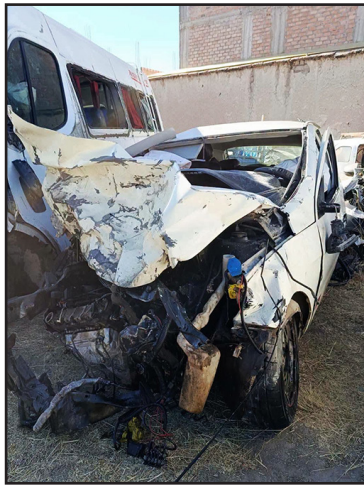


Trágico choque en la vía Espinar - Arequipa deja dos fallecidos

Colisión entre miniván y automóvil ocurrió cerca del distrito de Pallpata

Un fatal accidente de tránsito se registró la noche del jueves, alrededor de las 10:00 p. m., en la carretera de interconexión Espinar-Arequipa, a unos cinco kilómetros del óvalo de Pallpata, antes de llegar a la comunidad de Huancane Bajo. El violento choque involucró a una miniván de la empresa de transportes RUSSO, que cubría la ruta Juliaca-Challhuahuacho, y un automóvil particular de color blanco que se dirigía desde Espinar hacia Arequipa. Como consecuencia del impacto, dos personas fallecieron en el lugar y varias resultaron heridas.

Los lesionados fueron auxiliados y trasladados de emergencia al Hospital de Espinar para recibir atención médica. Entre los heridos figuran Jorge Raúl Mejía Quenalla (48), Michael Quispe Chipana (27), Oswaldo Valencia Ccanllata, Jesús Quispe Huamanta (33), David Huachaca Cahuana (38), Alexander Huilcca Huamani (20), Genara Paco Ramos (45) y una persona que permanece sin identificar e inconsciente. La Policía Nacional y el Ministerio Público iniciaron las investigaciones para determinar las causas del fatal accidente.



Atentado patrimonial: Sujetos vandalizan con grafitis muros incas en el Centro Histórico

Tres jóvenes fueron detenidos tras pintar con aerosol el muro del templo Aqlla Wasi, a pocos metros de la Plaza Mayor. El Ministerio de Cultura inició trabajos de restauración inmediata



La madrugada del viernes 10 de julio, el Centro Histórico de Cusco fue escenario de un grave atentado contra el patrimonio cultural. Dos jóvenes realizaron pintas con aerosol blanco sobre los muros incas del templo Aqlla Wasi, uno de los accesos principales a la Plaza Mayor.

El hecho, ocurrido en la calle Loreto, fue registrado por cámaras de videovigilancia y generó la rápida intervención de la Policía Nacional y agentes municipales.

La intervención policial

Los detenidos fueron identificados como Joaquín Pacheco y Leonardo Villarejo Valdivia, ambos de 23 años y provenientes de Lima. Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, se encontraban acompa-

ñados de una mujer y presuntamente en estado de ebriedad al momento de la intervención. El operativo permitió incautar la lata de pintura en spray utilizada en las pintas.

El ataque dejó tres grafitis: dos en el muro del templo y uno frente al monumento arqueológico.



gico. Especialistas del Ministerio de Cultura acudieron de inmediato para iniciar tareas de recuperación, que incluyen limpieza en seco, aplicación de solventes en gel y lavado con jabón negro.

El proceso, según información brindada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, tomó aproximadamente un día y se realizó bajo protocolos que buscaron preservar la integridad de las piedras incas.

Consecuencias legales

El Código Penal peruano establece que la alteración o daño de bienes culturales prehispánicos es un delito sancionado con penas de entre 3 y 8 años de prisión, además de multas de hasta 1000 UIT y la obligación de asumir los costos de reparación. El gerente del Centro Histórico de Cusco, Juvenal Zereceda, precisó que los responsables podrían afrontar hasta ocho años de cárcel por afectación al patrimonio cultural.

El atentado contra los muros incas del Aqlla Wasi pone sobre el foco la necesidad de reforzar la vigilancia en espacios de alto flujo turístico como la Plaza Mayor de Cusco. La rápida captura de los responsables y la restauración evitaron un daño mayor, pero el episodio recuerda la fragilidad del patrimonio frente al vandalismo y la urgencia de sanciones ejemplares para proteger la memoria histórica del país.

Duro golpe a la minería ilegal: PNP detiene a 14 personas en Paucartambo

Fiscalía investiga a los detenidos por minería ilegal agravada

La Policía Nacional del Perú ejecutó un importante operativo de interdicción contra la minería ilegal en el distrito de Huancarani, provincia de Paucartambo (Cusco).

Durante la intervención, las autoridades capturaron en flagrancia a 14 adultos y dos adolescentes de 17 años mientras realizaban labores de extracción y procesamiento de oro en el cauce natural del río, sin autorización y sin inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). Los menores fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Familia, mientras que los adultos permanecen bajo investigación con las garantías del debido proceso.

De acuerdo con la Fiscalía, los intervenidos utilizaban maquinaria pesada para excavar, desviar el curso del río, remover grandes volúmenes de material y acumular desmontes, alterando la morfología del ecosistema fluvial. Estas actividades, según el Ministerio Público, generan un alto riesgo de degradación ambiental y afectan de manera directa el hábitat de especies hidrobiológicas.

Durante el operativo, las autoridades incautaron maquinaria pesada, volquetes, motocicletas, herramientas utilizadas en la actividad minera y material explosivo. Además, cuatro vehículos Volvo fueron trasladados a la Fiscalía de Extinción de Dominio para evaluar su posible decomiso definitivo. El fiscal provincial Alain Alberto Miranda Solís señaló que la investigación requerirá pericias especializadas para establecer el impacto ambiental y la responsabilidad penal de los involucrados.

Como parte del operativo fueron inutilizadas cinco excavadoras, un cargador frontal, cinco volquetes, un vehículo mayor, 26 motocicletas, motobombas, combustible, tuberías, explosivos y otros equipos. Asimismo, se incautaron cuatro volquetes. El valor estimado de los bienes afectados e incautados supera los 10 millones de dólares.

Los detenidos y todo el material incautado fueron puestos a disposición de la Unidad Especializada de Medio Ambiente de la PNP y del Ministerio Público para las investigaciones correspondientes.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261
Impreso en los talleres de Multigráfica EL SOL EIRL
RUC 20490034120

Director General: PAULINO CARLOS FARFAN
Sub Director y Gerente General: JEAN PAUL CARLOS DEL PEZO
Edición y Diagramación: ANGEL F. CARLOS CLEMENTE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Urbanización San Antonio C1-2 - San Sebastian - Cusco
CENTRAL TELEFONICA: 984 - 112011

EDITORIAL

Una nueva etapa

Solo unas instituciones sólidas, una ciudadanía reconciliada y un Estado eficiente permitirán construir el país más seguro, próspero e inclusivo al que todos aspiramos

La entrega de credenciales a la presidenta electa, Keiko Fujimori, por parte del Jurado Nacional de Elecciones marca el cierre formal del proceso electoral y el inicio de una nueva etapa para el país. A partir de este momento, el centro del debate deja de ser la competencia política para concentrarse en los grandes desafíos nacionales: proteger a la población del fenómeno El Niño, recuperar la seguridad ciudadana, impulsar el crecimiento económico y reconstruir la confianza de los peruanos en sus instituciones democráticas. Sobre esas prioridades será evaluada la próxima administración.

Entre los desafíos más urgentes destaca la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y mitigación frente al fenómeno El Niño. Las proyecciones de los organismos especializados obligan a actuar con anticipación para reducir el impacto de las lluvias intensas sobre la población, la infraestructura y las actividades productivas. Cada obra de prevención ejecutada a tiempo representa una inversión en seguridad y una oportunidad para evitar pérdidas humanas, proteger el aparato productivo y reducir los costos de una emergencia.

La seguridad ciudadana constituye otro de los grandes retos. El avance de la criminalidad organizada exige una respuesta integral que combine inteligencia, investigación, fortalecimiento de la Policía y del sistema de justicia, así como una estrecha coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Recuperar la tranquilidad de las familias peruanas no solo es una obligación del Estado, sino también una condición indispensable para el desarrollo económico, la inversión y la convivencia democrática.

De igual importancia será consolidar el crecimiento económico y traducirlo en mayores oportunidades para la población. El Perú mantiene fortalezas macroeconómicas reconocidas dentro y fuera del país, pero estas deben reflejarse en más inversión, empleo formal, mejora de la productividad y servicios públicos de mayor calidad. La estabilidad económica solo adquiere sentido cuando se convierte en bienestar para los ciudadanos y contribuye a cerrar las brechas sociales que aún persisten.

No menos importante será avanzar hacia la reconciliación nacional y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Años de confrontación política han profundizado la polarización, debilitado el diálogo y erosionado la credibilidad de organismos llamados a garantizar el Estado de derecho. Restablecer esa confianza exigirá transparencia, respeto por la institucionalidad, rendición de cuentas y una firme voluntad de promover consensos. La gobernabilidad no depende solo de la fortaleza del Ejecutivo, sino también de la credibilidad de las instituciones sobre las que se sostiene la democracia.

Las credenciales entregadas por el JNE no representan únicamente la culminación de un proceso electoral. Simbolizan, sobre todo, el inicio de una etapa en la que los ciudadanos esperan que las promesas se transformen en políticas eficaces y las prioridades en resultados concretos. La magnitud de los desafíos exige liderazgo, capacidad de ejecución y una visión de largo plazo, pero también la convicción de que solo unas instituciones sólidas, una ciudadanía reconciliada y un Estado eficiente permitirán construir el país más seguro, próspero e inclusivo al que todos aspiramos.

Ve con confianza

Verónica Coello Moreira

Comunicadora social y escritora

Estamos pasando la quincena del sétimo mes del año. ¿En qué están enfocando su tiempo? ¿Están cerca de las metas que soñaron para este año? ¿Hasta qué punto hemos subido algún escalón por más pequeño que sea para alcanzar aquello que anhelamos? A veces creo que nuestra vanidad nos hace postergar, pensando que la vida es eterna y el tiempo infinito, pero olvidamos la fragilidad de nuestra composición humana y los giros del destino que pueden cambiar la vida de la forma como la conocemos en un segundo.

Creo que vale la pena bajar el acelerador innecesario, ignorar la prisa que nos meten las redes sociales y empezar a disfrutar el día con su propio afán sin pensar en lo que sucederá en un tiempo que aún no llega. Por supuesto que reconozco que es más fácil escribir que hacerlo, me pasa últimamente que en la madrugada me pongo a hacer números en ecuaciones que me generan ansiedad, también es verdad que otras veces imagino terribles escenarios y en muchas más, me pongo a rezar confiando en que el de arriba no soltará mi mano y ahí logro conciliar el sueño, pero a pesar de las cosas que inevitablemente nos generan preocupación o tristeza, estoy convencida de que lo fundamental es tener una meta, todo es posible cuando hay un lugar claro hacia dónde dirigirnos.



De esta manera, veo hacia atrás y siento que los días y meses se han ido muy rápido, pero también me gusta reconocer que este año empecé con el sueño de ser librera y, a veces, ese es el motivo de mi desvelo y, al mismo tiempo, de mi alegría. Suspiro pensando en el futuro porque he aprendido a no hacer planes a demasiado largo plazo y los que hago a corto plazo, los hago un poco a ciegas. Sigo dando saltos al vacío sin red, sigo cerrando los ojos y confiando en el porvenir. A veces también lloro, especialmente cuando los planes cambian y la tristeza se anida en mi corazón. Ahí es cuando debo aceptar que ciertas cosas no saldrán como estaban en mi cabeza y debo guardar los abrazos para cuando llegue el tiempo, pero aún ahí sigo agradecida por tener un minuto más de vida. Quiero creer que a veces la vida no me concede lo que pido en el tiempo que lo deseo para darme un aprendizaje y lo tomo así, con agradecimiento desde la humildad.

Corolario, esta columna es un recordatorio de que el tiempo se va y es necesario vivirlo realmente, no desde la presión de las redes sociales, sino desde nuestra realidad y en nuestro ritmo. Escribo para desear que puedan verse en el espejo y tenerse un poco de fe, para que puedan tomar el riesgo y hacer que las cosas pasen, si no es ahora, cuándo. Así que cierro estas líneas con la frase de Henry David Thoreau: “Ve con confianza en la dirección de tus sueños. Vive la vida que has imaginado”.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ



Firmado digitalmente por RIOS
SHERIGOROMPI Esau FAU
20601625017 soft
Cargo: Alcalde
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2026 20:14:33 -05:00

Megantoni, 30 de Junio del 2026

ORDENANZA MUNICIPAL N° 000003-2026-MDM/A.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

VISTOS: En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha 23 de junio del 2026; El Oficio N° 000943-2026-SERVIR-PE, mediante el cual la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR remite el Informe Técnico N° 000050-2026-SERVIR-GDSRH; el Informe N° 001084-2026-MDM/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 000296-2026-MDM/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe Legal N° 000443-2026-MDM/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás actuados que conforman el expediente administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, los numerales 8 y 32 del artículo 9 de la Ley N° 27972 establecen como atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, así como aprobar los instrumentos de gestión institucional que correspondan conforme a ley;

Que, el artículo 39 de la referida Ley, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, su artículo 40 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal concerniente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 46° de la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que los Sistemas Administrativos son de aplicación (Nacional, Regional y Local) y tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; entre estos Sistemas Administrativos se encuentra el Sistema de Gestión de los Recursos Humanos;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado;

Que, la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende el conjunto de principios, normas, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas para la gestión de sus recursos humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la cual regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del CAP Provisional en las entidades públicas;

Que, el Literal b) del Numeral 5.1 de la Directiva N°006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", precisa lo siguiente: de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional): Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Que, mediante Oficio N° 000943-2026-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR remitió el Informe Técnico N° 000050-2026-SERVIR-GDSRH, mediante el cual emitió opinión técnica favorable respecto de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante Informe N°001084-2026-MDM/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluyó que la propuesta del CAP Provisional cumple con los criterios técnicos establecidos por la normativa vigente y recomendó continuar con el procedimiento para su aprobación;

Que, mediante Informe N°000296-2026-MDM/OPM, la Oficina de Planeamiento y Modernización emitió opinión técnica favorable, señalando que el CAP Provisional guarda concordancia con la estructura orgánica institucional y con los instrumentos de gestión vigentes de la entidad;

Que, mediante Informe Legal N°000443-2026-MDM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que resulta legalmente viable la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Megantoni, recomendando su elevación al Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional constituye un instrumento de gestión institucional que permite ordenar los cargos estructurales de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública, al adecuado funcionamiento de la administración municipal y al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1023, la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH y demás normas complementarias;

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el primer párrafo del artículo 39 y el artículo, 40 y 41 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - el Pleno del Concejo Municipal **APROBÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la Municipalidad Distrital de Megantoni, conforme a los considerandos expuestos en la presente norma municipal, la misma que como anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los anexos y formatos que integran el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), conforme a la opinión técnica favorable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

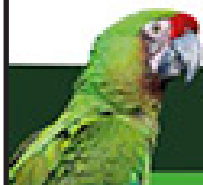
ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes, la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documental notificar la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Ordenanza Municipal y de sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Megantoni y en los medios establecidos.

ARTICULO SÉPTIMO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente
ESAU RIOS SHERIGOROMPI
ALCALDE



RUC 20601625017
Dirección - Cal. Principal Nro. 5n C.P. Camisea



WWW.MUNIMEGANTONI.GOB.PE

Alicorp realiza el primer taller de panadería impartido íntegramente en quechua en Sicuani

La iniciativa, liderada por la marca Nicolini, busca fortalecer capacidades técnicas y acercar conocimiento a clientes panaderos quechua hablantes, promoviendo inclusión y desarrollo local

Como parte de su compromiso con la inclusión y el desarrollo sostenible, Alicorp realizó una edición especial de su programa "Nicolini Contigo" dirigida a clientes panaderos y emprendedores quechua hablantes de Sicuani y zonas aledañas en Cusco. Este taller marca un hito para la compañía al convertirse en el primero en ser dictado íntegramente en quechua, fortaleciendo la conexión con sus clientes a través de capacitaciones más cercanas y accesibles.

El evento, liderado por la marca Nicolini, reunió a panaderos, quienes accedieron a capacitaciones técnicas, recetas y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de sus preparaciones y potenciar el crecimiento de sus negocios. En total, se contó con la participación de (102) asistentes, quienes además tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias y aprendizajes en su lengua materna.

"Acompañar a nuestros clientes y entender sus necesidades, amerita acercarnos, respetando su identidad cultural para cerrar brechas de comunicación que nos permitan seguir construyendo una relación que supere el vínculo comercial, pues buscamos capacitarlos para promover su

desarrollo", señaló Luis Estrada, vicepresidente de Alicorp Soluciones y Materias Primas.

A lo largo del taller, asesores técnicos de Nicolini brindaron contenido especializado adaptado al idioma quechua, facilitando la comprensión y aplicación de conocimientos clave para el rubro. Asimismo, algunos asistentes compartieron testimonios sobre el impacto de este tipo de espacios en sus negocios y en su crecimiento personal. "Somos de la comunidad de Cuncunca y regresamos muy contentos con esta capacitación. Nos sentimos felices de que se haya realizado en quechua, porque así entendemos mejor y podemos aplicar lo aprendido en nuestros negocios. Ahora queremos seguir capacitándonos, aprender nuevas recetas y recibir más acompañamiento para hacer crecer nuestras panaderías", compartió Delia Rosada Quispe, cliente emprendedora de Sicuani. Con esta acción, Alicorp reafirma su propósito de estar cada vez más cerca de sus clientes, apostando por iniciativas que promuevan la inclusión, impulsen el desarrollo de emprendedores locales y generen oportunidades reales a través del conocimiento.



Detectan que municipalidad entregó alimentos con registro sanitario vencido

Refrigerios que carecían de las autorizaciones de salubridad vigentes a los asistentes de una jornada de sensibilización ambiental

La Contraloría General de la República (CGR), detectó indicios de hechos con irregularidades por parte de servidores de la Municipalidad Provincial de Paruro (Cusco) que distribuyeron, el 23 de marzo de 2026, refrigerios que carecían de las autorizaciones de salubridad vigentes a los asistentes de una jornada de sensibilización ambiental.

En el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 007-2026-2-0389-AOP, cuyo periodo de evaluación comprendió del 11 al 23 de marzo de 2026, se señala que la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la comuna repartió a los participantes de la conme-

moración por el Día Internacional del Agua, un lote remanente de barras de granola cuyo código sanitario impreso en los empaques se encontraba vencido desde agosto de 2021.

La verificación en las plataformas oficiales reveló, incluso, que dicha autorización correspondía originariamente a un producto totalmente distinto al que fue entregado en el evento.

El hecho identificado infringió el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, así como la Ley de Inocuidad de los Alimentos, normativas que prohíben expresamente la distribución de productos industrializados sin la respectiva certificación de la

autoridad de salud competente. Se evidenció que el proveedor del servicio, habiendo suscrito un compromiso de cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR), entregó alimentos que no contaban con el registro sanitario vigente.

Asimismo, se comprobó que la municipalidad procedió a la entrega de los refrigerios a la ciudadanía sin verificar la salubridad como un requisito obligatorio e indispensable para la ejecución del servicio de alimentación de consumo humano.



ONPE: franja electoral en medios iniciará el 5 de agosto

Las plataformas digitales y redes sociales participarán por primera vez en la difusión de planes de gobierno con requisitos mínimos de suscriptores

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que la franja electoral para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 iniciará el 5 de agosto y culminará el 1 de octubre de 2026. Este mecanismo gratuito permitirá que los partidos difundan sus planes de gobierno.

La asignación de espacios se determinó mediante sorteos públicos simultáneos para definir la aparición de candidatos en los medios autorizados.

De acuerdo con las pautas, la medida busca transparentar el acceso publicitario de los movimientos políticos peruanos.

¿Cuáles son los horarios oficiales de la franja?

Los horarios oficiales abarcan bloques fijos en radio de 07:00 a 07:02 y de 08:00 a 08:02 horas, en redes sociales a las 13:00, y en televisión a las 20:00 y 21:00 horas.

Según las precisiones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, las transmisiones virtuales se realizarán de forma diaria desde las 13:00 hasta las 13:02:30 horas.

Las emisoras radiales difundirán los spots en dos turnos programados de 07:00 a 07:02 horas y de 08:00 a 08:02 horas.

De acuerdo con las directivas vigentes, la distribución se gestionará considerando la cantidad de electores registrados en cada región.

Las empresas de televisión nacional transmitirán los mensajes en el espacio nocturno de 20:00 a 20:02 horas y de 21:00 a 21:01:30 horas.

El cronograma impide difundir propaganda fuera de estos segmentos bajo las sanciones de ley.



Acuerdos para las mesas directivas del nuevo Congreso bicameral no se consolidan

Partido de Jorge Nieto busca presidir Cámara de Diputados con la izquierda, pero le imponen condiciones. Coaliciones no se confirman aún cuando quedan pocos días para las elecciones en las dos cámaras

Cuando quedan pocos días para la elección de las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados no hay acuerdos a la vista. El humo blanco no ha salido de los contados acercamientos entre algunos grupos parlamentarios. La elección está cerca; los pactos, aún lejos.

En medio de esta incertidumbre, Jorge Nieto, el excandidato presidencial del Partido del Buen Gobierno, ha revelado que propuso a las agrupaciones de izquierda un acuerdo para asumir la presidencia de una de las dos cámaras del próximo Congreso bicameral.

La iniciativa, según explicó, busca distribuir la conducción del Legislativo entre distintas fuerzas políticas y preservar un equilibrio en el Parlamento mediante acuerdos de mediano plazo.

"Hemos planteado al bloque de izquierda la posibilidad de que el Partido del Buen Gobierno dirija una de las cámaras, ya sea Diputados o Senadores, y que un partido de ese bloque conduzca la otra", declaró a Exitosa.

El excandidato, sin embargo, sostuvo que las conversaciones



se encuentran estancadas debido a las condiciones que habrían pretendido imponerle las bancadas de izquierda para avanzar en un entendimiento.

"Nosotros hemos tomado iniciativa, hemos planteado cosas; se nos ha dicho desde este bloque de izquierda que 'ya tenemos un acuerdo, si tú quieres entrar, te avienes al acuerdo; si no quieres, si no te gusta el acuerdo, pues no entras, te vas'. Ese no es un modo democrático

de tratar las cosas", cuestionó el excandidato.

Nieto reconoció, además, que, si bien conversó con Roberto Sánchez y la gente de Juntos Por el Perú (JPP), estos tratos están hoy "dormidos".

Hace unos días el postulante del sombrero aseguró que estaba en conversaciones con el Partido de Buen Gobierno para integrarlo en la lista que presentaría a las dos cámaras. Sánchez también habló de un po-

sible acercamiento con Obras, aunque el fujimorismo pretende también una aproximación con la organización de Ricardo Belmont.

Nieto, en tanto, ha confirmado un acercamiento con Renovación Popular, de Rafael López Aliaga, que por estos días anda buscando reunirse con algunos líderes políticos para consolidar su posición en el nuevo Congreso y su pretensión ya conocida de que su diputada Norma Yarrow presida la Cámara Baja.

APOYO CONDICIONADO

De otro lado, también es conocido que la presidencia del Senado es innegociable para Fuerza Popular. El partido ganador de las elecciones generales presentaría una lista encabezada por Miki Torres.

Su reciente acercamiento con el partido del exalcalde de Lima, en cambio, podría hacerlo desistir de postular una lista a la Cámara de Diputados.

Y es que, según fuentes consultadas por este diario, el apoyo de Renovación Popular al fujimorismo está condicionado a desistir de la presidencia de Diputados y que sea Yarrow quien

se siente en la mesa central.

Esta apuesta, sin embargo, no ha caído bien al interior de la alta dirigencia del partido naranja, que tenía en sus planes iniciales inscribir una fórmula liderada por Cecilia Chacón, su diputada con la mayor votación.

La propia congresista electa prefirió la cautela cuando la prensa le preguntó acerca de la posibilidad de ser la carta de su partido.

"La aspiración de ser presidenta de la Cámara de Diputados la tenemos y todos tienen las mismas opciones. Yo aspiraría en algún momento, pero depende de la confianza de mis colegas, en el momento debido. Lo más importante es lograr consensos y estabilidad para el país", fue la respuesta política que dio Chacón, tras la instalación de la mesa directiva de la Junta Preparatoria del próximo Congreso bicameral.

El plazo para la elección de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y del Senado vence el domingo 26 de julio. La inscripción de las listas de candidatos debe, según el reglamento, realizarse hasta 24 horas antes del proceso.

De 671 propuestas de expulsión de malos policías solo 100 han sido resueltas este 2026

Los procedimientos sancionadores y de baja suelen tardar meses o años debido a la compleja burocracia administrativa y la sobrecarga de expedientes. Eduardo Pérez Rocha, exdirector de la PNP, cuestiona al Tribunal de Disciplina Policial

Los dos oficiales y cuatro subalternos de la Policía Nacional asignados a la seguridad del presidente José María Balcázar y que fueron separados de sus funciones afrontan un proceso disciplinario de carácter sumario, tras ser captados en una discoteca durante una misión oficial en Lambayeque.

Esta es apenas una de las investigaciones que, en la actualidad, causan preocupación en la institución. En lo que va de 2026, de 671 solicitudes de expulsión de malos elementos de la PNP, solo se han resuelto 100 casos. El 10% corresponde a oficiales.

El año pasado, de 1.500 solicitudes de expulsión acumuladas en años anteriores, solo 450 a 500 de esas propuestas fueron calificadas para cumplir ese procedimiento sancionador. Es decir, el Tribunal de Disciplina Policial, que depende del Ministerio del Interior, solo ha resuelto el 30%.

En lo que va de 2026, de 671 solicitudes, solo se han resuelto 100 casos. El 10% corresponde a oficiales.

"La ley y la disciplina no distinguen grados", manifiesta el general PNP Julio Becerra Cámara, director de investigaciones de la Inspectoría General PNP. "Nin-

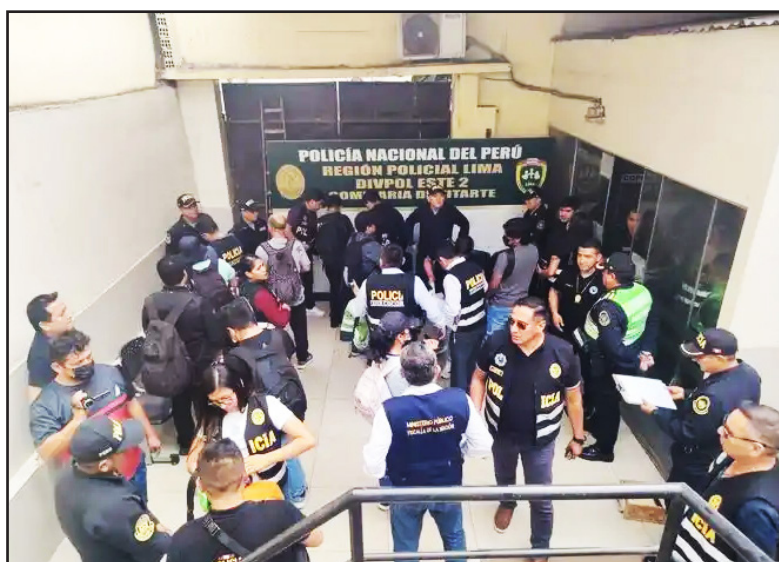
guna falta de respeto será permitida dentro de la institución, venga de un superior o de un subordinado", afirma el oficial, tras asegurar que toda denuncia será investigada con prontitud, imparcialidad y firmeza.

Los procedimientos sancionadores y de baja suelen tardar meses o años debido a la compleja burocracia administrativa, la sobrecarga de expedientes, los estrictos plazos de ley y el derecho constitucional al debido proceso.

El general retirado Eduardo Pérez Rocha, exdirector de la PNP, ha cuestionado duramente que el Tribunal de Disciplina Policial, máxima instancia evaluadora de la disciplina, esté compuesto por civiles designados por el Ministerio del Interior. Argumenta que, al no tener experiencia policial, sus decisiones suelen carecer del rigor y conocimiento de la operatividad policial.

Señala que se ha burocratizado excesivamente el debido proceso, lo que impide que las jefaturas policiales y la Inspectoría actúen con la severidad y rapidez histórica que, según él, caracterizaba a los institutos armados y policiales en el pasado.

En la actualidad, todo efectivo investigado tiene derecho a presentar descargos, apelar y soli-



citar pruebas. Si una sanción se aplica de forma apresurada y sin cumplir el debido proceso, puede ser anulada por el Tribunal de Disciplina Policial o por la vía judicial, logrando que el policía corrupto sea reincorporado.

MILES DE PROCESOS EN TRÁMITE

El sistema disciplinario policial maneja miles de procesos en trámite a nivel nacional, lo que genera un "cuello de botella" para los equipos investigadores y órganos de decisión.

La actual Ley 30714 (Régimen

Disciplinario Policial) y sus modificatorias establecen plazos de caducidad (generalmente de 9 meses en primera instancia) y prescripción (hasta 4 años para faltas graves). Si la Inspectoría no logra notificar o resolver el caso dentro de estos límites, el proceso queda sin efecto y el efectivo no puede ser sancionado.

Los casos de corrupción (como cobro de coimas o crimen organizado) requieren investigaciones profundas, levantamiento del secreto bancario o peritajes que toman tiempo para ser con-

cluyentes.

Algunos especialistas legales y expertos en seguridad, consultados por La República, han denunciado que el régimen disciplinario a menudo resulta garantista o blando, protegiendo en cierta medida a los malos agentes frente a la rigidez de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Para hacer frente a estas demoras y a las críticas ciudadanas sobre la lentitud del sistema, el Mininter y la PNP han implementado en los últimos meses medidas de reestructuración, con la creación de órganos de integridad institucional y nuevas estrategias para acelerar los procesos por infracciones muy graves.

"Lo ideal sería que, en segunda instancia, un Tribunal dependa de la comandancia general y que los plazos se acorten", refiere el inspector general, Gustavo Ríos. "Estamos demasionados garantistas de los policías infractores", añade.

En octubre de 2025, el exministro del Interior Vicente Tiburcio precisó que una de sus prioridades sería la expulsión de los malos agentes y dispuso que se modifique el régimen disciplinario, aduciendo "es muy blando y protege a los agentes PNP".

LUCES en la ciudad

MILENA WARTHON EN CUSCO

Tal como lo hemos anunciado ya llegó de visita en nuestra ciudad, que será la sede de uno de los eventos más significativos, el 08 de agosto próximo, MILENA WARTHON, estará hoy en los centros educativos de nuestra Ciudad, promocionando su "Latín Chola Tour Perú", que bien con todos temas de su repertorio, el mismo que ha triunfado en España, este evento será el que marcará época, la artista promete cantar, bailar, con sus fans y sobre todo dejar en el escenario hasta la última gota de energía



TOUR PATRIO 2026, EN CUSCO

Los dos máximos exponentes de la cumbia internacional en un mismo escenario por primera y única vez en esta ciudad, BXS BRYNDIS X SIEMPRE, desde México y la AGRUPACIÓN JAMBAO de Argentina, "Tour Patrio 2026" vuelven a Perú y llegan con todos esos himnos de amor y desamor que marcaron generaciones, prepárate para una noche cargada de sentimiento, nostalgia y canciones que aún duelen como la primera vez junto a grandes invitados Los Shapis y Fragancia Tropical. Estadio Diego Quispe Tito - San Sebastián, este sábado 25 de Julio.



BELLEZA CON VOCACION DE SERVICIO

Dentro de marco de una ceremonia significativa, ha juramentado como nueva regidora de la Municipalidad de Wanchaq, nuestra Reina LUCIEL FERNANDEZ BERRIO, Con profundo compromiso y gratitud, asumió esta nueva responsabilidad con la firme convicción de trabajar por el desarrollo del distrito y el bienestar de todos sus vecinos. Sobre todo, por la niñez y la juventud, labor que la desarrollara hasta el último día de su mandato edil. Una nueva etapa de servicio, con la convicción de que, trabajando juntos, podemos seguir construyendo.



Por: **Paul Becerra Quiroz**
Email . **Pabequicusco@hotmail.com**
Instagram : **vicpaubequi**
Twitter: **@paul_becerra**



ANTONIO HUILLCA ICONO DE LA CULTURA

Son más de 380 honores obtenidos a lo largo de su Trayectoria Artística, ANTONIO HUILLCA HUALLPA, reconocimientos que se exponen en la "Sala de Honores" de su Museo de Arte y Cultura del Tawantinsuyo. Hay mucho que hacer en el Arte ¡hermanas y hermanos de la Patria! Sabemos que es un camino hermoso, noble, sacrificado y complejo que tarde o temprano llegará a cumplir alcanzar su misión y visión, logrando reivindicar nuestra auténtica Escuela de Arte para el mundo.



PAGO A LA TIERRA...LA CONVOCATORIA

El Cristo Blanco de Sacsayhuaman, será el escenario perfecto, para que el 01 de agosto al medio día se haga la ceremonia del PAGO A LA TIERRA 2026, que lo organiza como todos los años el Centro de Estudios Cusqueños AYN, bajo la batuta de Carlos Candía Muriel, por lo que se está invitando a la población a unirse a este acto de agradecimiento a la Pachamama, llevando para la ofrenda, dulces, frutas, productos nativos y sobre todo la fe en una ceremonia que hacían nuestros ancestros



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

**Chatita
poderosita**
947081996

Cielo
944517287

Andrea
921779522

Shirley
946455177

Yeny
992072519

Elena
955953469

Trycia
969149533

Maite
966771634

**Estrellita
llegadita hoy**
980819871

Liliam
934959381

Luciana
957701209

Horóscopo Diario

Aries



Está inspirado en el terreno afectivo. Revise sus extractos bancarios, puede encontrar algún error. Resuelva ese injustificado malestar con un compañero. Gran bienestar, disfrútelo.

Tauro



Enfrentamientos con su pareja por temas domésticos. Cuidado con las nuevas inversiones que le proponen. No eche ese trabajo a perder por su vanidad. El ejercicio será vital para mantenerse en forma.

Géminis



Encuentro amoroso, fugaz, pero intenso. Controle la cantidad que gasta en apuestas y loterías. Enhorabuena, el éxito profesional ha llegado. La vitalidad y la energía se restablecerán pronto.

Cancer



El romanticismo es importante, pero no lo sobrevalore. Se están revalorizando sus inversiones. Hágase notar para que reconozcan su trabajo. Mucha atención a sus rodillas, están algo débiles.

Leo



Debe aprender a pedir a su pareja afecto y cariño. Está en un buen momento económico. Es importante que colabore con sus compañeros y se calme. El zumo de naranja en ayunas es muy saludable.

Virgo



Amenaza de una pequeña crisis emocional. Jornada financiera muy positiva. Sus superiores están contentos con su trabajo. Las dietas extrañas no son fiables, consulte a un médico.

Libra



Se producirá un reencuentro con una vieja amistad. En el ámbito económico, la suerte estará de su parte. Se sentirá útil y querido entre sus compañeros. Su energía debe ser canalizada de forma constructiva.

Scorpio



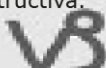
No caiga en esa aventura sentimental, no es de fiar. Oportunidad de buenas y beneficiosas inversiones. No se precipite ante esas ofertas laborales. Las tensiones familiares le tienen agotado, relájese.

Sagittarius



Su vida amorosa estará dominada por la incompreensión. Económicamente, la suerte le sonríe. Sus proyectos profesionales se podrían ralentizar. No se preocupe por su salud, es muy buena.

Capricorn



No fomente la inseguridad y desconfianza entre sus amigos. Compre lo que lleva tanto tiempo soñando. Si no es sistemático en su trabajo, el caos irá ganando terreno. El nerviosismo dominará su conducta.

Aquarius



Abandone esa intolerancia con la persona amada. Si tiene la oportunidad de realizar una inversión, hágalo. No se inquiete, los cambios en el trabajo no serán negativos. Puede sufrir una otitis; cuide de manera especial sus oídos.

Pisces



Si tiene problemas familiares no eluda hablar de ellos. Reserve el dinero para las cosas realmente necesarias. Le harán una oferta de trabajo interesante. Estará lleno de energía.

SOPA DE LETRAS

PIEDRAS

PRECIOSAS

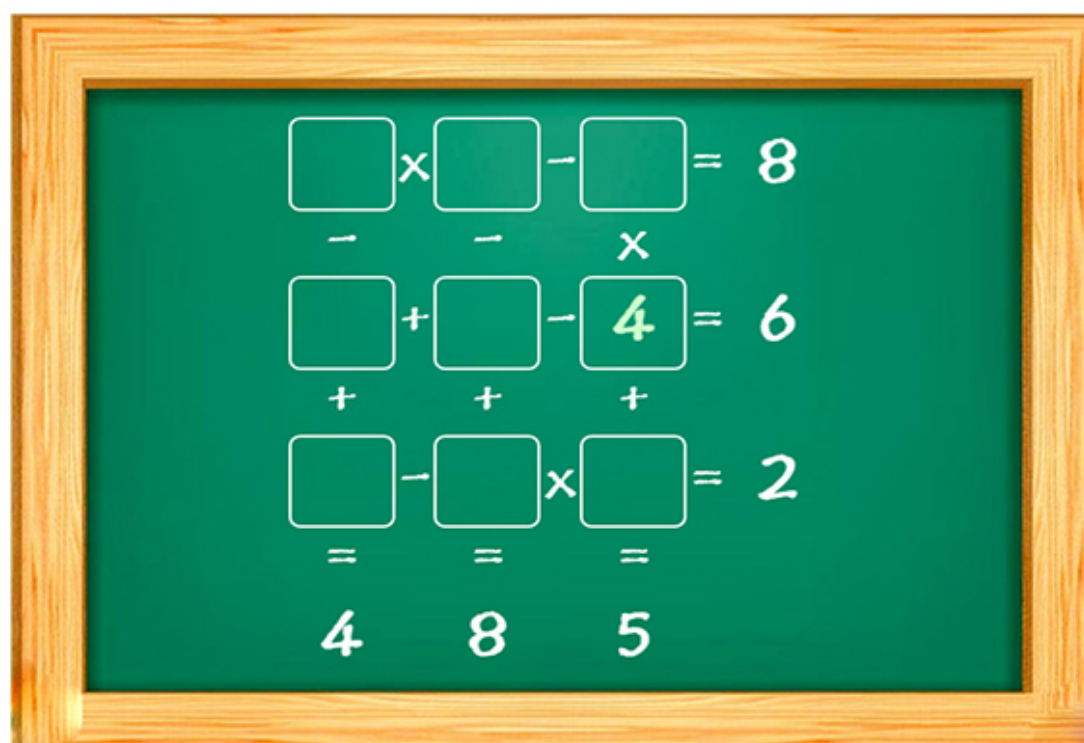
- ☐ Ágata
- ☐ Aguamarina
- ☐ Amatista
- ☐ Berilo
- ☐ Esmeralda
- ☐ Fluorita
- ☐ Granate
- ☐ Jade
- ☐ Lapislázuli
- ☐ Malaquita
- ☐ Obsidiana
- ☐ Ónix
- ☐ Ópalo
- ☐ Perla
- ☐ Peridoto
- ☐ Rubí
- ☐ Topacio
- ☐ Turmalina
- ☐ Turquesa
- ☐ Zafiro

X	O	L	X	J	X	A	U	Y	O	N	I	X	F	B	X	A	I	Q	T	G	A	M	U	I
Q	J	T	E	H	A	M	Z	U	M	I	W	A	Ñ	H	N	A	C	S	K	V	Q	A	O	J
N	I	A	E	F	U	D	P	U	I	L	N	W	E	G	I	P	H	H	V	O	E	W	H	S
L	M	T	Q	S	O	Z	E	V	E	K	A	V	A	J	Z	E	N	N	V	R	O	X	E	Y
E	P	E	R	I	D	O	T	O	A	L	I	Z	O	W	Ñ	O	A	A	F	B	A	S	V	Q
A	L	A	T	A	G	A	O	S	A	M	A	T	I	S	T	A	G	T	S	G	M	X	F	Ñ
A	S	W	I	I	A	H	E	P	F	G	A	O	O	O	F	U	U	I	I	E	E	T	Ñ	J
P	S	E	X	E	X	X	A	I	N	D	V	H	D	A	A	A	D	S	R	R	Ñ	Y	H	U
B	I	M	U	V	Ñ	A	M	G	L	V	E	P	K	M	N	I	O	A	D	K	O	U	S	B
F	A	S	R	Q	E	T	I	V	U	U	E	N	A	I	A	M	L	I	A	O	D	U	U	D
N	Q	O	G	J	R	I	F	P	N	I	Z	R	L	N	A	D	H	D	L	L	V	Q	L	K
X	U	I	F	H	O	U	C	Q	E	Z	I	A	A	I	A	N	U	E	R	I	X	M	D	F
C	W	E	I	M	I	Q	T	B	E	N	M	Q	L	R	Y	W	Q	B	E	R	C	K	G	Y
B	U	B	J	T	C	A	E	J	A	R	U	P	B	S	S	E	C	Y	P	E	I	C	V	P
A	U	P	N	R	A	L	B	V	U	C	I	K	Q	A	I	Q	U	A	T	B	P	D	U	G
R	J	I	P	B	P	A	O	T	G	I	Q	U	I	Y	H	P	O	H	Q	X	O	Y	A	E
E	Q	N	S	F	O	M	D	J	H	B	O	U	A	C	B	Z	A	E	R	D	P	L	I	A
O	R	K	V	N	T	A	Z	A	F	I	R	O	R	X	L	U	F	L	K	X	A	O	W	D
S	L	B	L	G	B	L	E	E	T	A	N	A	R	G	E	G	T	O	A	K	L	F	P	U
Y	B	L	M	K	Q	Z	X	U	Q	Ñ	K	I	C	I	Y	S	S	O	H	R	O	K	E	V

SUDOKU

					8	1	2	
2	7							6
	9		5			3		8
	8			9	6	5		
				8		2		7
		9		3			6	1
6								5
8		7		6	1			3
					7	6		2

TABLERO MATEMÁTICO



Garcilaso debutó en el Clausura cayendo por 0-1 ante el Cristal

Martín Távara marco un golazo de tiro libre para el Sporting



Sporting Cristal comenzó el Torneo Clausura 2026 con una victoria por 1-0 sobre Deportivo Garcilaso gracias a un golazo de tiro libre de Martín Távara a los 52 minutos. El volante sacó un potente y preciso remate de balón parado al inicio del segundo tiempo para romper el empate y darle al conjunto celeste sus primeros tres puntos del campeonato en el estadio Alberto Gallardo.

El encuentro también significó el debut de Hernán Barcos con la camiseta de Sporting Cristal, dejando una buena impresión en su primera aparición con el cuadro rimense. Con la victoria, los celestes se ubican en los primeros lugares de la tabla general y esperan mantenerse en la pelea con el desarrollo de las próximas jornadas. El duelo se disputó en el Estadio Alberto Gallardo.

Sporting Cristal salió decidido a imponer condiciones desde el arranque y rápidamente se adueñó del control del juego. A los 12 minutos, los celestes estuvieron cerca de abrir el marcador con un cabezazo de Rafael Lutiger tras un córner, pero la acción fue invalidada por una falta previa de Miguel Araujo sobre el arquero Patrick Zubczuk.

Durante la primera mitad, el dominio del conjunto rimense fue evidente, aunque esa superioridad no logró reflejarse en el marcador. Sporting Cristal tuvo mayor presencia ofensiva y control territorial, pero encontró a un Deportivo Garcilaso ordenado en defensa, que consiguió mantener la igualdad hasta el descanso.

Cuando el duelo parecía equilibrarse, apareció la pegada de Martín Távara para marcar la diferencia. A los 51 minutos, el mediocampista ejecutó un espectacular tiro libre que pasó por encima de la barrera y se convirtió en el único tanto del compromiso. Con la ventaja, Sporting Cristal controló los minutos finales y aseguró sus primeros tres puntos del Torneo Clausura.

FBC Melgar remonto y derrotó 3-1 a Cienciano en el Cusco

Cienciano no pudo contra Melgar en Cusco previo a su participación en los playoffs de la Copa Sudamericana

En el Cusco, se medían dos rivales históricos en el conocido 'Clásico del Sur'. Ambos equipos habían sido eliminados en la Copa de la Liga y buscaban pisar fuerte en el estreno del Torneo Clausura. El 'Papá' llegaba un poco golpeado, ya que en la previa supo que le habían impuesto una sanción de un año a su técnico Horacio Melgarejo.

En los primeros minutos, los arequipeños estuvieron cerca de abrir el marcador, ya que Matías Zagarra envió un balón al palo. Luego, a los 22', Alejandro Hohberg abrió el marcador, aunque el mismo goleador local se fue expulsado cinco minutos después por un codazo al ecuatoriano Min-da. A los 36', de penal, Nicolás Quagliata puso la igualdad y así se fueron al descanso.

En el complemento, el local avisó con un testa-

zo de Amondarain que se fue ligeramente desviado. En adelante, los visitantes dominaron y a los 68' desaprovecharon hasta tres ocasiones en una misma jugada. Sin embargo, Jefferson Cáceres aprovechó un pase de taco de Cuesta y le dio vuelta al marcador a los 80'. Si bien Carlos Cabello estuvo cerca de poner el empate a los 88', a los 94 minutos, Jhonny Vidales selló la victoria para el 'Dominó'.

En la próxima jornada, Cienciano visitará al Juan Pablo II, aunque a mitad de semana (el miércoles a las 7:30 p.m.) el conjunto cusqueño visitará al Lanús por el duelo de ida de los playoffs de la Copa Sudamericana. Por su parte, FBC Melgar recibirá al Sporting Cristal.



Horacio Melgarejo fue suspendido por un año y no podrá dirigir en la Liga de Fútbol Profesional

La CD-FPF sancionó al entrenador de Cienciano con un año de suspensión tras las declaraciones que brindó luego del partido ante ADT por la Copa de la Liga. Además, deberá pagar una multa de 20 UIT

La Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol emitió una dura resolución contra Horacio Melgarejo. El entrenador de Cienciano fue sancionado con un año de suspensión por las declaraciones que realizó tras el encuentro frente a ADT por la Copa de la Liga, por lo que no podrá participar en ninguna competencia organizada por la Liga de Fútbol Profesional durante ese periodo.

De acuerdo con la resolución oficial, el estratega argentino infringió diversos artículos del Reglamento Único Disciplinario de la FPF y del Reglamento de la Copa de la Liga, motivo por el cual se le impuso la máxima sanción deportiva contemplada para este tipo de faltas.

Además de la suspensión, la Comisión Disciplinaria determinó imponerle una multa de 20 UIT, una sanción económica que acompaña el castigo deportivo. Asimismo, el documento advierte que, en caso de reincidir en conductas similares, podría afrontar consecuencias aún más severas.

La sanción tiene su origen en las declaraciones que Melgarejo brindó luego de la eli-

minación de Cienciano ante ADT en la Copa de la Liga, cuando cuestionó el desarrollo del torneo y lanzó críticas que posteriormente reconoció como equivocadas.

Días después, el propio entrenador ofreció disculpas públicas durante una entrevista. Melgarejo pidió perdón a la Federación Peruana de Fútbol, a las personas encargadas de la organización del certamen y también al árbitro Bruno Pérez, admitiendo que habló "en caliente" y que sus palabras no fueron las más adecuadas.

Pese a ese mea culpa, la Comisión Disciplinaria decidió aplicar la sanción correspondiente tras evaluar el caso. No obstante, el entrenador todavía tiene la posibilidad de apelar la resolución, por lo que el proceso disciplinario aún podría tener un nuevo capítulo.

La medida representa un duro golpe para Cienciano, que perdería a su entrenador durante toda la temporada si la sanción queda firme. Mientras tanto, el club cusqueño evalúa los pasos a seguir antes de presentar un eventual recurso ante las instancias correspondientes.





Cienciano no pudo contra Melgar en Cusco y se dejó "voltear" el encuentro previo a su participación en los playoffs de la Copa Sudamericana

¡Para el olvido!



¡No pudo ser!: Garcilaso cayó por 0-1 ante el Sporting Cristal en Lima



DT de Cienciano fue suspendido por un año